



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Cartagena de Indias, D. T. y C. 28 de abril de 2021
Oficio PC- 205

Señora
JACQUELINE PEREA BLANCO
jacquelineperea1810@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a Denuncia D-033-2021

Cordial saludo.

Para la Contraloría Distrital de Cartagena, es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió, a través de nuestra página web en fecha 21 de abril de 2021 con radicado de correspondencia E2021042112, su denuncia contra Diana Martínez Berrocal, por presunto tráfico de influencias de servidor público y contra Fabian Ricardo Pérez Rodríguez por presunto tráfico de influencias de particular y violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades.

Al respecto le comunico que, luego de revisada su denuncia, teniendo en cuenta la connotación de las presuntas faltas, se determinó dar traslado por competencia a la Procuraduría Provincial de Cartagena, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755.

Se anexa oficio de traslado, igualmente se le informa que, en adelante la facultad para atender del asunto, es de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos: -Oficio de traslado

Proyectado por: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo





CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTROL FISCAL AUTÓNOMO Y COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA

Cartagena de Indias, D. T. y C. 28 de abril de 2021
Oficio PC-204

Doctor

JUAN DAVID MORALES BARBOSA

Procurador Provincial de Cartagena

provincial.cartagena@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Traslado por Competencia de Denuncia D-033-2021

Cordial saludo.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, traslado a su despacho, denuncia presentada por la señora Jacqueline Perea Blanco contra Diana Martínez Berrocal, por presunto tráfico de influencias de servidor público y contra Fabian Ricardo Pérez Rodríguez por presunto tráfico de influencias de particular y violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades.

De otra parte, hemos enviado a la denunciante copia del presente traslado, informándole que en adelante la facultad para atender el asunto es de la Procuraduría Provincial de Cartagena.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS

Coordinadora Control Fiscal Participativo

Anexos: Denuncia 1 Archivo

Proyectó: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo



contraloria@contraloriadecartagena.gov.co



www.contraloriadecartagena.gov.co



Tel: (5) 6411130 – 01800041784
Cel. 3013059287



Bosque Diagonal 22 No. 47B-23